

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****25****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 1384/2025 entre D./Dña. LUZ CIBELIS GERARDO FELIZ y D./Dña. MIRTHA LUISA SILVA CASTRO por un presunto delito de Robo con violencia o intimidación, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

**AUTO**

El/la juez/magistrado-juez que lo dicta: D./Dña. ANGEL JOSE LERA CARRASCO.  
Lugar: Madrid.  
Fecha: 30 de junio de 2025.

**PARTE DISPOSITIVA**

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones, en tanto no sea habida la denunciante.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, a las demás partes personadas y a las víctimas del delito en la forma prevista en el art. 636 de la LECrim.

Notifíquese la presente resolución a la denunciante por medio de edictos.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez

El/La Letrado/a  
de Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a D./Dña. LUZ CIBELIS GERARDO FELIZ expido y firmo la presente.

En Madrid, a 30 de junio de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/11.568/25)

